

	SECUNDARIA	
	NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO	

PUNTUALIDAD:

La puntualidad en las actividades del Centro es una responsabilidad de todos los componentes de la Comunidad Educativa.

El centro escolar abre sus puertas a las 7:50 horas. A las 8:00 alumnos y profesores deben estar ocupando su lugar de trabajo o estudio dispuestos a **iniciar la jornada lectiva**.

Ningún alumno puede entrar al centro, una vez se haya cerrado la puerta principal de entrada, sin una justificación paterna/materna o de su Tutor/a legal.

DENTRO DEL RECINTO ESCOLAR:

* Quedan totalmente excluidos del ámbito escolar:

* Las inscripciones, insignias, logotipos, emblemas... que tengan carácter violento, xenófobo, racista... o que puedan herir la sensibilidad de algún miembro de la Comunidad Educativa.

* Los objetos peligrosos por su carácter violento (armas de cualquier tipo, objetos punzantes o cortantes, etc.), explosivo (material pirotécnico en cualquiera de sus modalidades) o cualquier circunstancia que pueda poner en peligro la integridad física de cualquier miembro de la Comunidad educativa o las instalaciones.

* *(Según directrices de la Consellería de Educación, 19 de septiembre de 2007)* Los teléfonos móviles, dispositivos de sonido (mp3, mp4), videojuegos (PSP), etc. si no son aplicados en la práctica docente bajo la supervisión del profesor de aula. **En caso de hacer caso omiso a esta norma, el centro no se hace responsable de la pérdida o deterioro de los mismos, por lo que el centro escolar queda exento de cualquier responsabilidad al respecto**

* Se aconseja mantener un clima de trabajo y convivencia adecuado y correcto. Para ello será necesario que siempre se sigan unas normas básicas de cortesía: saludar adecuadamente, dar las gracias, pedir las cosas por favor, pedir disculpas... ir siempre con una sonrisa.

* El respeto es la premisa básica de nuestra convivencia.

HIGIENE E IMAGEN PERSONAL:

* Los alumnos deberán acudir al centro con adecuada higiene personal.

* La indumentaria deber ser acorde con el ámbito escolar y con la época del año. Para ello debe tenerse especialmente en cuenta que no están admitidas:

- * Las prendas de baño (bañadores, chanclas...).
 - * Las faldas o pantalones muy por encima de la rodilla.
 - * Los escotes excesivamente pronunciados.
 - * La indumentaria que deja a la vista la ropa interior.
- * En caso de necesidad, el profesorado podrá tomar las medidas que considere oportunas al respecto.

DESPLAZAMIENTOS (SUBIDAS Y BAJADAS POR LAS ESCALERAS O PASILLOS):

- * Los alumnos deben subir y bajar las escaleras en orden, con corrección (sin atropellos, sin correr, por la parte más cercana a la pared para evitar coincidir con los que suben o bajan, sin gritar...) y acompañados por un profesor.
- * No está permitido comer o beber durante el tránsito por escaleras o pasillos.

INTERCAMBIOS DE CLASE:

- * La clase finaliza cuando el profesor da por finalizada su explicación y no debe coincidir, necesariamente, con el sonido del timbre.
- * En las materias impartidas con Agrupamiento Flexible:
 - * Los alumnos permanecen sentados hasta la llegada del profesor de la asignatura siguiente, quien dará permiso para hacer el intercambio de clase.
 - * Los intercambios de clase deben hacerse de forma ordenada y lo más rápidamente posible.
- * En el resto de materias:
 - * Los alumnos esperan al profesor sentados y con todo el material necesario para trabajar (libro, libreta, bolígrafos...) perfectamente dispuesto sobre la mesa.
- * Por seguridad, no pueden asomarse por las ventanas ni apoyarse en los radiadores.
- * Es necesario que en las clases se perciba un ambiente de convivencia y respeto recíproco. Cabe recordar que están fuera de lugar los insultos, desafíos y palabras malsonantes.

DURANTE LAS CLASES:

- * Una vez iniciada la clase el alumno no deberá salir para buscar un material de trabajo que haya olvidado en otra aula porque interrumpe la dinámica de trabajo.
- * En caso de irrumpir en clase siempre debe llamarse a la puerta y esperar permiso para abrir la puerta y entrar.

- * Los alumnos deben permanecer correctamente sentados durante el transcurso de las clases.
- * No se permite llevar gorros, guantes o bufandas (o buffs) que tapen el rostro o la boca.
- * No se permite comer ni beber durante las clases.
- * Los alumnos deberán traer el material y la indumentaria necesaria y adecuada a cada clase.
- * Los servicios se abren durante los 10' de descanso diarios. Durante las clases no se permite el acceso al servicio, excepto casos de necesidad.
- * Durante el transcurso de la clase los alumnos no podrán levantarse sin permiso.
- * En caso de que se necesite hacer llegar un material (bolígrafo, borrador...) a un compañero, en ningún caso se realizará lanzándolo por el aire, por el peligro que esta práctica puede conllevar.
- * Durante el tiempo estipulado para una materia el alumno deberá trabajar los contenidos correspondientes a esa materia.
- * Los alumnos son responsables del cuidado y mantenimiento del material e infraestructuras del aula. Son consideradas faltas contra la convivencia en el centro las actuaciones que deterioren el material común: provocar desperfectos en paneles, rayar mesas, pintar en la pared, etc. En tales casos se podrá solicitar la actuación de la Comisión de Convivencia y podrá solicitarse al alumno la reparación del daño causado

ALIMENTACIÓN:

- * Los alumnos no deben comer en el aula. Sólo los alumnos de Segundo Ciclo pueden hacerlo en los minutos de descanso habilitados para tal fin (martes y jueves: de 12:20 a 12:30 en septiembre y junio y de 13:00 a 13:10 horas durante el resto del curso).
- * Durante las clases no se puede comer chicle ni golosinas. En caso de incumplir esta norma de forma reiterada se notificará el incidente mediante un parte y será considerado por parte de la Comisión de Convivencia.
- * No se permite comer ni beber durante las clases, por las escaleras ni por los pasillos.
- * Por seguridad, no se pueden dejar bocadillos sobre los radiadores.

DURANTE LOS RECREOS:

- * Se permite jugar a la pelota en los espacios habilitados para tal fin:
 - * Pelota de fútbol de reglamento en el “estadio de la paloma” con el siguiente orden por cursos:
 - * Lunes: 1º ESO
 - * Martes: 2º ESO
 - * Miércoles: 3º ESO

* Jueves: 4º ESO

* Viernes: Cursos correlativos.

* Pelota de fútbol de plástico en el patio.

* Pelota de Básquet en el patio (sólo para tirar a canasta y no jugar partidos) y en el gimnasio (si no está ocupado por alguna clase de EF).

* No se permite jugar a fútbol en el gimnasio.

* Los bancos de EF son material específico de esta materia, por lo que no es adecuado utilizarlos durante los recreos.

* Por razones de higiene no se permite jugar con balones durante los meses más calurosos: septiembre, mayo y junio.

* Por seguridad, los alumnos de Secundaria deberán cesar los juegos con pelota en el patio en el momento justo en que bajan los alumnos de Primaria.

* La pelota podrá ser retenida por el profesor de guardia, en caso de necesidad, durante el tiempo que considere oportuno según lo sucedido.

* Para favorecer la convivencia, la interacción y las relaciones sociales entre los alumnos, no se permite la utilización de MP3 o cualquier otro método de reproducción de música, a través de auriculares o no, durante los recreos o descansos.

* Durante los meses de septiembre y junio los alumnos de Secundaria podrán utilizar las siguientes dependencias:

* Gimnasio

* Sala de las columnas

* Estadio de "La paloma"

* Servicios junto a vestuarios.

El patio y los servicios ubicados en el patio quedan reservados, en exclusividad, para los alumnos de Primaria.

UTILIZACIÓN DE TELÉFONOS MÓVILES: *(Según directrices de la Consellería de Educación, 19 de septiembre de 2007)*

* No se permite la utilización de teléfonos móviles en todo el recinto escolar. En caso de que algún alumno, de forma puntual, necesite hacer o recibir alguna llamada puede utilizar el teléfono del colegio.

* El uso del teléfono móvil en el recinto escolar sin justificación académica o supervisión del profesor de aula conlleva la retención del mismo, por parte del tutor, durante un mes. El tutor comunicará a la familia, de inmediato, la medida adoptada.

- * Los teléfonos móviles retenidos serán devueltos por el tutor una vez haya transcurrido el plazo establecido.
- * Ante la repetición de esta falta, los aparatos serán retenidos hasta final de curso.
- * **El centro escolar no se hace responsable de la pérdida o deterioro de los mismos y queda exento de cualquier responsabilidad al respecto.**

Normas de convivencia aprobadas por el
Consejo Escolar de centro el día 18-12-2013

SECUNDARIA	
NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO	